

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - MARZO 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Marzo de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$420,0 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 29,6% (+\$96,0 millones) respecto a igual mes del año 2009. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento en relación a igual período del año anterior de los Impuestos Provinciales del 56,5% (+\$39,7 millones), en los Recursos de Origen Nacional del 33,2% (+\$30,1 millones), en Regalías del 9,8% (+\$14,8 millones) y el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de Marzo tuvo ingresos por \$22,5 millones, mostrando un incremento del 99,7% en relación a Marzo de 2009 (+\$11,2 millones).

En relación a las proyecciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos por estos conceptos en Marzo resultaron superiores en un 13,4%, equivalentes a unos \$46,6 millones más, producto de mayores ingresos en todos los rubros de Recursos bajo análisis.

En términos acumulados, los ingresos al mes de Marzo muestran un crecimiento del 15,9% (+\$165,1 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. Por su parte, respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Presupuesto Provincial los ingresos acumulados al mes de Marzo resultaron superiores en un 1,4% (+ \$16,6 millones)

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Marzo, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$110,1 millones, resultando superior en un 56,5% respecto de lo recaudado en igual período del 2009, esto equivale a \$39,7 millones más. Este incremento es explicado por un aumento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 57,9% (+\$36,0 millones), en Inmobiliario del 112,4% (+\$1,5 millones) y el Impuesto de Sellos del 32,7% (+\$2,2 millones).

La principal causa del incremento observado en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se corresponde con el incremento en las alícuotas en diversas actividades, producto de la

implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la Ley Impositiva para el año 2010 (Ley 2681), que rigen en toda la provincia a partir del corriente ejercicio.

En comparación con lo estimado en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró un incremento respecto a las proyecciones del orden del 15,4%, lo que equivale a \$14,7 millones más. Esta mayor recaudación es explicada por mayores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 12,9% (+\$11,2 millones), en el Impuesto de Sellos del 39,7% (+\$2,6 millones), mientras que Inmobiliario aumentó un 46,2% (+\$1,0 millones).

Respecto de la recaudación acumulada de estos recursos, los mismos mostraron un incremento del 20,6% (+\$47,8 millones) en comparación con igual período del 2009, mientras que respecto de las estimaciones para el corriente año se observaron menores ingresos del orden del 6,0% (-\$17,9 millones).

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal (Ley 23.548) y en otros Regímenes Especiales de distribución de impuestos nacionales, alcanzaron en el mes de Marzo la suma de \$120,9 millones, de los cuales \$85,6 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$35,3 millones a Regímenes Especiales. En relación a igual período del año anterior, estos recursos mostraron un crecimiento del 33,2%, equivalente a \$30,1 millones más, mientras que respecto de las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron superiores en un 19,7%, es decir, unos \$20,0 millones adicionales.

En términos acumulados al mes de Marzo los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2009 del 24,9% (+\$70,0 millones), mientras que, respecto a las estimaciones del Proyecto de Presupuesto Provincial, dichos ingresos resultaron también superiores en un 10,0%, es decir \$32,0 millones más.

Las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a la recaudación de dicho mes del 2009 y de las estimaciones, radican en el fuerte crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

Combustibles Naftas, respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales, como así también en el incremento observado en relación al año anterior.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Marzo ascendieron a \$22,5 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto en un 13,8% es decir \$2,7 millones más, mientras que respecto al mismo mes del año anterior, los ingresos por este concepto crecieron un 99,7%, significando unos \$11,2 millones más. Esta variación es explicada principalmente porque en Marzo del año 2009 sólo aportaban dicho recurso cuatro empresas, YPF SA, Pluspetrol SA, Petrobrás Energía SA y Petrouuguay SA, mientras que en la actualidad existen 10 empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

En términos acumulados en el primer trimestre del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$68,5 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 6,8% (+\$4,3 millones) y respecto de igual período del año anterior de un 103,8% (+\$34,9 millones).

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Marzo \$166,5 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Marzo ascendieron a \$88,1 millones, resultando dicho valor superior en un 5,6% a lo alcanzado en igual período del 2009, ello equivale a unos \$4,7 millones más; mientras que en relación a las estimaciones plasmadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, dichos ingresos resultaron superiores en un 2,3%, esto equivale a unos \$2,0 millones más.

En términos acumulados, la provincia lleva percibidos en el corriente año por este concepto un total de \$272,4 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 4,4% (+\$11,5 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una subejecución del orden del 0,3% (- \$1,7 millones).

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$71,2 millones. En relación a igual mes del 2009 este monto resulta superior en un 13,0%, es decir unos \$8,2 millones más, así como también respecto a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto verificándose mayores ingresos en un 13,7%, representando esto \$8,5 millones adicionales.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Marzo los \$204,9 millones, resultando dicho valor inferior en relación a igual período del año anterior y respecto de las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto de un 3,7% (-\$7,9 millones) y 2,3% (-\$4,7 millones), respectivamente.

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Marzo alcanzaron los \$7,2 millones, representando este monto un incremento del 36,6% con respecto a igual período del 2009 (+\$1,9 millones); mientras que en comparación con las estimaciones en el Proyecto de Ley de Presupuesto este monto resultó superior en un 31,1%, es decir \$1,7 millones más.

En términos acumulados al mes de Marzo los ingresos por este concepto ascienden a \$26,7 millones, es decir un 50,1% más que en igual período del año anterior (+\$8,9 millones) y de un 35,8% superior a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial (+\$7,0 millones).

❖ **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:**

Del total de recursos informados es importante resaltar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial e razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Marzo unos \$15,4 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$46,4 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Marzo \$6,4 millones y \$19,3 millones en el primer trimestre del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en la Ley 2148 percibieron en el mes de Marzo \$53,0 millones y \$151,6 millones en los primeros tres meses del año. Por su parte al IADEP le corresponden \$0,8 millones en el mes de Marzo y \$2,4 millones acumulado a dicho mes. De esta manera, los recursos que administra el Estado Provincial fueron de \$342 millones en el mes de Marzo y de \$980 millones en el primer trimestre del año.



❖ **PROYECCION ABRIL 2010:**

Para el próximo mes de ABRIL los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura, ascienden a **\$405,8 millones**, compuestos por \$112,5 millones de Impuestos Provinciales, \$106,6 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$21,4 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$165,3 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2010 RESPECTO AL AÑO 2009

MES DE MARZO

Concepto	Ejecución MAR-09	Ejecución MAR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acumulada a MAR-09	Ejecución Acumulada a MAR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	70.357.508	110.108.291	39.750.783	56,5%	231.546.821	279.320.315	47.773.494	20,6%
INGRESOS BRUTOS	62.070.308	98.017.015	35.946.707	57,9%	198.005.580	247.107.896	49.102.316	24,8%
INMOBILIARIO	1.376.371	2.923.865	1.547.494	112,4%	4.239.657	7.193.315	2.953.658	69,7%
SELLOS	6.910.829	9.167.410	2.256.581	32,7%	29.301.584	25.019.103	-4.282.481	-14,6%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	90.751.581	120.904.972	30.153.391	33,2%	280.732.187	350.617.412	69.885.225	24,9%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	68.111.322	85.568.047	17.456.725	25,6%	211.921.431	257.927.877	46.006.446	21,7%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	62.510.632	77.420.664	14.910.032	23,9%	192.532.166	232.451.683	39.919.517	20,7%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	3.657.237	5.573.113	1.915.876	52,4%	11.994.579	16.067.562	4.072.983	34,0%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	1.889.100	1.889.100	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	678.519	1.142.357	463.838	68,4%	3.651.051	5.247.607	1.596.556	43,7%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	635.234	802.213	166.979	26,3%	1.854.535	2.271.926	417.391	22,5%
REGIMENES ESPECIALES	22.640.259	35.336.925	12.696.666	56,1%	68.810.756	92.689.534	23.878.778	34,7%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.611.319	19.289.944	5.678.625	41,7%	40.377.663	55.079.448	14.701.785	36,4%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	9.659.827	15.337.608	5.677.781	58,8%	28.519.490	43.224.167	14.704.677	51,6%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	1.493	2.338	845	56,6%	8.173	5.281	-2.892	-35,4%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	3.475.000	3.475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	475.000	475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	400.000	400.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	7.500.000	7.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	9.028.940	16.046.980	7.018.040	77,7%	28.433.093	37.610.086	9.176.993	32,3%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	390.461	628.763	238.302	61,0%	1.284.598	1.638.382	353.784	27,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.246.741	2.027.417	780.676	62,6%	4.101.720	5.282.887	1.181.167	28,8%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.719.870	9.978.923	5.259.053	111,4%	14.283.893	19.610.008	5.326.115	37,3%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	2.671.868	3.411.878	740.010	27,7%	8.762.882	11.078.809	2.315.927	26,4%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	11.251.296	22.471.273	11.219.977	99,7%	33.585.227	68.462.357	34.877.130	103,8%
REGALIAS	151.668.495	166.508.956	14.840.461	9,8%	491.439.688	503.988.669	12.548.981	2,6%
REGALIAS PETROLIFERAS	83.408.420	88.096.606	4.688.186	5,6%	260.901.226	272.387.236	11.486.010	4,4%
REGALIAS GASIFERAS	62.951.900	71.162.428	8.210.528	13,0%	212.757.799	204.904.552	-7.853.247	-3,7%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.308.175	7.249.922	1.941.747	36,6%	17.780.663	26.696.881	8.916.218	50,1%
TOTAL DE RECURSOS	324.028.880	419.993.492	95.964.612	29,6%	1.037.303.923	1.202.388.752	165.084.829	15,9%

Notas:

- (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.
- (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2010

PROYECCION MARZO 2010 vs. EJECUCION MARZO 2010

Concepto	Presupuesto MAR-10	Ejecución MAR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup. Acumulado a MAR-10	Ejecución Acumulada a MAR-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	95.386.685	110.108.291	14.721.606	15,4%	297.301.581	279.320.315	-17.981.267	-6,0%
INGRESOS BRUTOS	86.822.346	98.017.015	11.194.669	12,9%	268.094.760	247.107.896	-20.986.864	-7,8%
INMOBILIARIO	2.000.000	2.923.865	923.865	46,2%	5.500.000	7.193.315	1.693.315	30,8%
SELLOS	6.564.339	9.167.410	2.603.071	39,7%	23.706.821	25.019.103	1.312.282	5,5%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	101.022.166	120.904.972	19.882.806	19,7%	318.663.301	350.617.412	31.954.111	10,0%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	70.313.100	85.568.047	15.254.947	21,7%	227.563.000	257.927.877	30.364.877	13,3%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	63.812.000	77.420.664	13.608.664	21,3%	204.629.500	232.451.683	27.822.183	13,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	4.175.100	5.573.113	1.398.013	33,5%	13.986.500	16.067.562	2.081.062	14,9%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	1.889.100	1.889.100	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	846.200	1.142.357	296.157	35,0%	4.556.100	5.247.607	691.507	15,2%
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEQ. CONTRIB.	850.100	802.213	-47.887	-5,6%	2.501.800	2.271.926	-229.874	-9,2%
REGIMENES ESPECIALES	30.709.066	35.336.925	4.627.859	15,1%	91.100.301	92.689.534	1.589.233	1,7%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	20.109.099	19.289.944	-819.155	-4,1%	57.389.300	55.079.448	-2.309.852	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	16.159.100	15.337.608	-821.492	-5,1%	45.539.300	43.224.167	-2.315.133	-5,1%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO		2.338	2.338	-		5.281	5.281	-
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	3.475.000	3.475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	0	0,0%	475.000	475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	0	0,0%	400.000	400.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	7.500.000	7.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	10.599.967	16.046.980	5.447.013	51,4%	33.711.001	37.610.086	3.899.085	11,6%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	438.100	628.763	190.663	43,5%	1.366.100	1.638.382	272.282	19,9%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.398.900	2.027.417	628.517	44,9%	4.362.200	5.282.887	920.687	21,1%
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.712.767	9.978.923	4.266.156	74,7%	17.764.601	19.610.008	1.845.407	10,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B. SOCIAL	3.050.200	3.411.878	361.678	11,9%	10.218.100	11.078.809	860.709	8,4%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	19.747.033	22.471.273	2.724.240	13,8%	64.120.784	68.462.357	4.341.573	6,8%
REGALIAS	154.262.567	166.508.956	12.246.389	7,9%	505.715.673	503.988.669	-1.727.004	-0,3%
REGALIAS PETROLIFERAS	86.116.311	88.096.606	1.980.295	2,3%	276.407.205	272.387.236	-4.019.969	-1,5%
REGALIAS GASIFERAS	62.614.199	71.162.428	8.548.229	13,7%	209.643.223	204.904.552	-4.738.671	-2,3%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.532.057	7.249.922	1.717.865	31,1%	19.665.245	26.696.881	7.031.636	35,8%
TOTAL DE RECURSOS	370.418.451	419.993.492	49.575.041	13,4%	1.185.801.339	1.202.388.752	16.587.413	1,4%

- Notas:
- (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN
 - (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.